Guía docente de la asignatura

Dirección, Organización y Gestión de Centros Educativos (2981127)

Fecha de aprobación: 19/06/2024

Grado	G	rado en Pedag	Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas			
Módulo Contextos de Desarrollo Profesional					Materi	Dirección, Organización y Gestión de Centros Educativos		
Curso	2 ⁰	Semestre	2 ⁰	Créditos	6	'	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La asignatura en el grado de Pedagogía no tiene como función principal enseñar a dirigir centros escolares, que como pedagogo/a no puede ejercer; sino –además de conocer el funcionamiento de la organización de los centros—capacitar para actuar, en conjunción con la dirección, en la mejora educativa del centro. Por eso, importa sobremanera el liderazgo educativo y la dirección pedagógica, en un centro que tiende a configurarse en una comunidad profesional de aprendizaje, con un liderazgo distribuido. En esta línea se mueven los contenidos que se tratan en la materia, junto a las nuevas orientaciones en la literatura anglosajona en la organización de los centros (autonomía, liderazgo, dirección para el aprendizaje). Por lo demás, debido a que la principal salida profesional es ser orientadores/as en Secundaria, se tratará en los casos prácticos de ejemplificar la organización en los IES.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CTo1 Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CTO8 Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Argumentar, debidamente apoyado en la literatura analizada, la constitución del centro escolar como objeto de estudio y unidad base de mejora.
- Comprender enfoques, estrategias y modos de regulación de los centros educativos.
- Analizar la estructura organizativa del centro en cuanto a órganos de gobierno y coordinación.
- Saber determinar los indicadores de la cultura escolar, así como los tipos de cultura dominantes.
- Capacidad para realizar un análisis crítico de la regulación burocrática de los centros en su escasa contribución a la mejora de resultados.
- Argumentar el cambio postburocrático en la nueva gobernanza de la educación: autonomía de los centros y responsabilidad por los resultados.
- Analizar las dificultades existentes para que un centro escolar construyas su propio espacio de autonomía organizativa, pedagógica y curricular.
- Análisis crítico de la tradición en la dirección escolar en España que impide un liderazgo educativo.
- Conocer los procesos y dimensiones para constituir un centro en un Organización que Aprende. Su reformulación actual en Comunidades Profesionales de Aprendizaje efectivas.
- Reflexionar sobre los posibles factores o indicadores de éxito para la eficacia escolar, criticando modelos de gestión de la calidad.
- Argumentar qué acciones del liderazgo pedagógico tienen efectos en los aprendizajes de los alumnos.
- Argumentar por qué en una sociedad del conocimiento el liderazgo debe ir más allá del centro escolar.



- Conocer los mecanismos de evaluación de los centros y sus posibilidades de mejora mediante procesos de evaluación externa y autoevaluación.
- Describir y analizar los principales documentos institucionales del centro que regulan todas las actividades educativas y recogen la normativa y funcionamiento de todos los recursos que lo componen.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Unidad 1. Organización escolar como objeto de estudio

- 1. Concepto y origen de las organizaciones
- 2. Tipos de organizaciones
- 3. La organización escolar
- 4. La organización escolar como disciplina científica

Unidad 2. El centro escolar como organización

- 1. La escuela
- 2. El sistema educativo y el sistema escolar
- 3. La escuela como organización compleja
- 4. La escuela como comunidad
- 5. Administraciones educativas
- 6. El sistema educativo español

Unidad 3. El gobierno de los centros escolares y la participación

- 1. Estructura organizativa de un centro escolar
- 2. Gobierno y gestión de los centros escolares
- 3. La función directiva: dirección y liderazgo
- 4. El equipo directivo
- 5. Consejo escolar y claustro de profesores
- 6. Participación y educación
- 7. Participación de las familias: AMPAS
- 8. Ámbitos de autonomía: a) Autonomía y competencia en el currículum; b) Mayor capacidad en la gestión del personal; c) Equipos directivos que lideren la dinámica del centro
- 9. Autonomía escolar al servicio del éxito educativo para todo el alumnado
- 10. Posibilidades de construcción de la autonomía escolar: tensiones y caminos.

Unidad 4: Estructura organizativa del centro educativo: profesorado, familias y alumnado

- 1. El trabajo del profesorado: tipos de adscripción a las aulas
- 2. Organización del profesorado: órganos de coordinación docente
- 3. Organización del alumnado: diversidad y agrupamientos
- 4. Participación de las familias en el centro educativo: el AMPA y otras herramientas para la colaboración

Unidad 5. Liderazgo distribuido y los centros como comunidades profesionales de aprendizaje

1. Una organización para el aprendizaje. ¿Cómo y cuándo una organización aprende?



- 2. Nuevos roles del liderazgo: un liderazgo distribuido o compartido
- 3. Los centros como Comunidades Profesionales de Aprendizaje
- 4. Un liderazgo pedagógico en una comunidad que aprende

Unidad 6. La organización de espacios y materiales en el centro escolar

- 1. Organización del espacio escolar
- 2. Configuración espacial según legislación educativa en España
- 3. Diseños de la organización del aula
- 4. Gestión de medios y materiales

Unidad 7. Evaluación e innovación para la mejora de las instituciones escolares

- 1. El proceso de cambio
- 2. La evaluación de centros: evaluación externa vs. autoevaluación.
- 3. Innovación en la escuela

PRÁCTICO

Vinculados a los temas teóricos, se plantearán ejercicios de aplicación práctica, con tareas (cuestiones) que se harán de forma grupal y/o individual en los Seminarios, en las que se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Posteriormente, como reflexión personal, se entregarán individualmente. Debido a que la principal salida profesional es ser orientadores/as en Secundaria, se tratará en los casos prácticos de ejemplificar la organización en los IES (Institutos de Educación Secundaria). Consistirán en Seminarios y talleres prácticos sobre estudios de caso y cuestiones de actualidad que posibiliten aplicar los conocimientos teóricos al liderazgo pedagógico, dirección y la gestión de los centros. En particular girarán en torno a:

- 1. Análisis de los Reglamentos Orgánicos de Institutos y Colegios de Primaria [Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA, 16/07/2010). DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria].
- 2. Análisis de los Planes de Centro en Institutos de Secundaria, en particular sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- 3. Seminarios y talleres prácticos sobre estudios de caso en el liderazgo pedagógico y la gestión de los centros.

Con estas tareas se pretende mostrar al alumnado la aplicación de los conocimientos adquiridos. De ellas se entregará un trabajo individual. El conjunto formarán las prácticas de la materia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Antúnez, S. y Gairín, J. (1998). La organización escolar. Práctica y fundamentos. Graó.
- Barrigüete, L. M. y Penna, M. (2011). Organización y gestión de instituciones y programas educativos. Catarata.
- Bolívar, A. (2010). Contexto de la Educación Secundaria. Estructura y organización actual.



En F. Imbernón (coord.): Procesos y contextos educativos: enseñar en las instituciones de educación secundaria (pp. 35-59). Graó.

- Bolívar, A. (2012). Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo. Aljibe.
- Bolívar, A. (2019). Una dirección escolar con capacidad de liderazgo pedagógico. La Muralla.
- Bolívar, A. (2020). Otra gobernanza para dinamizar la organización de los centros. En M. Fernández Enguita (coord.). Cambiar la organización escolar. ANELE.
- Carrasco Macías, M. J. et al. (2013). Conocer y comprender las organizaciones educativas. Pirámide.
- Gil-Quintana, J. (Coord.). (2022). Organizaciones Educativas. Evolución de perspectivas hasta la sociedad postdigital. McGraw Hill.
- González, M.T. (2003). Organización y gestión de centros escolares. Pearson.
- Tintoré, M. (2010). Manual de organización de instituciones educativas: un modelo humanista. UIC Publicaciones.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ainscow, M. v West, M. (eds.) (2008). Mejorar las escuelas urbanas. Liderazgo v colaboración. Narcea.
- Álvarez, M. (2010). Liderazgo compartido. Buenas prácticas de dirección escolar. Wolters Kluwer.
- Bolívar, A. (1999). Cómo mejorar los centros educativos. Ed. Síntesis.
- Bolívar, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora. Una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. Psicoperspectivas, 9 (2), 9-33.
- Bolívar, A. (2016) ¿Cómo puede la evaluación institucional contribuir para mejorar la escuela? Estudos em Avaliação Educacional, 47 (65), 284-313.
- Campo, A. (2010). Herramientas para directivos escolares. Wolters Kluwer.
- Carrasco Macías, M. J. et al. (2013). Conocer y comprender las organizaciones educativas. Pirámide
- Day, C., Leithwood, K., Sammons, P., Hopkins, D., Gu, Q., Brown, E. J. y Ahtaridou, E. (2011). Successful School Leadership: Linking with learning and achievement. Open University Press.
- De Vicente, P. (2001) (Coord). Viaje al centro de la dirección de instituciones educativas. ICE Universidad de Deusto.
- EURYDICE (2007). La autonomía escolar en Europa. Políticas y medidas. MEC, Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- Fernández Enguita, M. y Terrén, E. (Coords.) (2009). Repensando la organización escolar: crisis de legitimidad y nuevos desarrollos. Akal.
- Gather Thurler, M. (2004). Innovar en el seno de la institución escolar. Graó.
- González, M.T. (Coord.), Escudero, J.M., Nieto, J.M. y Portela, A. (2011). Innovaciones en el gobierno y gestión de los centros escolares. Ed. Síntesis.
- Leithwood, K. (2009). ¿Cómo liderar nuestras escuelas? Aportes desde la investigación. Fundación Chile.
- López Yáñez, J. y otros (2003): Dirección de centros educativos: un enfoque basado en el análisis del sistema organizativo. Síntesis.
- Moreno Olmedilla, J.M (Coord) (2004). Organización y Gestión de centros educativos. UNED.
- Murillo, F. J. (2005). La Investigación sobre Eficacia Escolar. Octaedro.
- Montero, A. (2007). Dirección de centros y proyecto de dirección. Wolters Kluwer
- OCDE (Pont, B. et al.) (2008). Mejorar el liderazgo escolar: Política y prácticas.
- OCDE (Stoll, L. y Temperley, J.) (2009). Mejorar el liderazgo escolar: Herramientas de trabajo.OCDE.



• Villa, A. (ed.) (2013). Liderazgo pedagógico en los centros educativos: Competencias de equipos directivos, profesorado y orientadores. Universidad de Deusto y Ed. Mensajero.

ENLACES RECOMENDADOS

- ADIAN (Asociación de Directores y Directoras de Institutos de Andalucia)
- ADIDE Andalucía (Legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía)
- ASADIPRE (Asociación profesional de Directores/as de Ed. Infantil, Primaria y Residencias Escolares de Andalucía)
- FEAE (Forum Europeo de Administradores de la Educación). Además del Forum estatal, con menor o mayor desarrollo, cada una de las autonomías cuenta con sus respectivos Forum. Por ejemplo, Madrid o País Vasco. A, su vez, edita la revista "Organización y Gestión Educativa" (ahora "Dyle: Direccón y liderazgo educativo".
- <u>FEDADI</u> (Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos). A su vez, agrupa a las Asociaciones de Directores (principalmente de Institutos) de cada CC. AA. Por ejemplo, en Andalucía, existen: Javier Murillo (Universidad Autónoma de Madrid). <u>Liderazgo educativo - Dirección escolar</u>.
- ISSPP Project (International Successful School Principalship Project)
- Mediateca sobre Liderazgo Educativo
- <u>Páginas web de la Consejería de Educación de la Junta</u> (en particular el portal "Averroes") y del Ministerio de Educación Centro sobre Liderazgo Educativo
- Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora de la Educación (RILME)
- <u>The Wallace Foundation</u> (Educational Leadership)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Aprendizaje cooperativo
- MD03 Estudio de casos
- MD04 Aprendizaje basado en problemas
- MD05 Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas (Examen) sobre contenido teórico del programa.
- Trabajos académicos en relación a la aplicación de los contenidos de la materia: exposición de trabajos orales en clase, entrevistas y debates (individuales o en grupos) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Escalas de observación, en donde se registran la participación activa que realiza el alumnado en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias a adquirir en la materia.
- Portafolios, informes, diarios sobre distintos tipos de actividades prácticas y/o investigaciones sobre los núcleos de contenido de la materia.

En todos los instrumentos de evaluación explicitados se realizará una evaluación de o a 10,



CIF: Q1818002F

6/8

debiendo llegar al menos al 50% de la calificación sobre 10 para considerarse como superadas tanto las pruebas escritas como el resto de trabajos académicos, escalas de observación y otros tipos de actividades mencionadas en esta guía docente, independientemente de los porcentajes establecidos sobre la calificación global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos.
- Elaboración crítica de estos contenidos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción, claridad de ideas, estructura y nivel científico, argumentación y actualización de la bibliografía.
- Implicación y actitud del alumnado en la participación, consultas, exposiciones y debates. Implicación en elaboración de los trabajos, individuales o en equipo y en la puesta en común. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo el 40% del total para la parte práctica, y del 60% para la parte teórica. En todo momento, se recomienda una la evaluación continua. Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos. El alumnado que no haya asistido a clases realizará un examen presencial teórico y práctico de los contenidos de la guía de la asignatura en la convocatoria oficial. Es preciso, para poder superar la asignatura, obtener una puntuación mínima igual al 50% en cada una de las partes (teórica [60% del total] y práctica [40% del total]). De este modo, se haría medias de las distintas partes (diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación) dando como resultado la calificación final obtenida en la materia.

La asistencia a los seminarios y clases de teoría es obligatoria (80%, esto es inexcusable) para evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquel alumnado que vaya a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria de la asignatura deberá superar una prueba escrita individual de la misma naturaleza que en la convocatoria ordinaria; también entregará un trabajo y las tareas correspondientes que deberán reunir los mínimos exigidos en la convocatoria ordinaria, según le concrete el profesorado en cada caso. En este sentido aquel alumnado que tenga superado ya alguno de los apartados recogidos en la evaluación continuada de la asignatura, no tendrá que rendir cuenta de ellos en esta convocatoria

Para superar la materia, se deberá alcanzar al menos una calificación en la parte teórica de 2,5 y en la parte práctica 2,5 (5) de un total de 10 sobre el conjunto de la prueba.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para el alumnado que no pueda asistir a clase y cumplir con la evaluación continua (80% de presencialidad), la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar (por el procedimiento que la Universidad de Granada tenga establecido) dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura a la Dirección del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo

siguiente:

- Instrumentos y porcentajes
 - 1. Prueba escrita teórico-práctica (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
 - 2. Resolución de un caso práctico (40% sobre la nota final).
 - Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.
 - En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical u ortográfica).

Se facilitará orientación y tutoría anterior a dicho alumnado

INFORMACIÓN ADICIONAL

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la Evaluación por incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el alumnado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignada una fecha de realización por el Centro, podrá solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la Evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016). Se recuerda que puede haber modificaciones en el calendario de exámenes.

- Sobre entrega de trabajos:
 - Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad).